

## Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

## Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 001-2022.

## Resolución Nº 001-2022

ATENDIDO: Que el del Director del Distrito Municipal de Jayaco Lic. Willy Antonio Céspedes, solicito a este Honorable Concejo de vocales de Jayaco, en virtud de los artículos 339, 340, 349, 350, 351 y 352 legislación 176-07, procedemos a solicitar la aprobación de una modificación al presupuesto 2022.

CONSIDERANDO: Que el periodo contable de los Ayuntamiento inicia el 01 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo al artículo 316, ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que hemos evaluado esta solicitud que es de suma importancia para nuestro Distrito Municipal y determinamos que es una petición justa.

Vista la ley 176-07 Sobre Organización Municipal, artículos (340 y 341).

VISTO: Solicitud del Director Municipal.

## **RESUELVE**

**Articulo I-.** Aprobar como al efecto aprobamos: la ejecución de una modificación presupuestaria, del presupuesto 2022, para incorporal la suma de Tres millones Cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y seis con noventa y seis centavos (**RD\$ 3,479,736.96**), recursos transferidos por la Liga Municipal Dominicana, para la construcción de contenes, según acuerdo institucional firmado en fecha 15 de febrero año 2022.

Articulo II: Detalle de Ingresos distribuido con destinos específicos: Para la Construcción de Contenes en la Comunidad de Majaguay/Puerto Rico.

Dada en el salón de sesiones de la Junta Municipal de Jayaco Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel República Dominicana a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) año 178 de la independencia y 157 de la Restauración.

Jelifer M. Sosa Rodríguez

Secretaria Municipal

C/ Los Cocos, La Ceiba, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.

LIC. Yessica Carolina Florentino Presidenta del Concejo Municipal

Francisco Antonio Tejada Sosa Vice-Presidente del Concejo de Vocales Lic. Willy Antonio Céspedes Director Municipal

Vocal